ACTA AUDIENCIA DE COMUNICACIÓN DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. SDHT-CM-003-2020
20 DE NOVIEMBRE 2020 14:30 horas

En Bogotá, D.C., siendo las 2:30 p.m., el día veinte (20) de noviembre de 2020, y de conformidad con lo previsto en el cronograma del proceso de contratación, se procede a dar apertura a LA AUDIENCIA DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO No. SDHT-CM-003-2020 cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES".***

Atendiendo lo establecido en el artículo 1o del Decreto Legislativo 440 de 2020, "*Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica*", con el objeto de evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento individual, la audiencia de comunicación de orden de elegibilidad y apertura del sobre económico, se realiza a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams, mediante "Reunión Virtual", para lo cual la Entidad, publicó el link de la audiencia y convocó a los proponentes.

A. ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la audiencia.
2. Presentación de los asistentes.
3. Identificación de los proponentes (para lo cual deberán contar a la mano con su documento de identificación a efectos de presentarlo)
4. Lectura del informe de evaluación requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros después del término para subsanar.
5. Uso de la palabra de los proponentes.
6. Aclaraciones por parte de la Entidad y respuesta a las observaciones presentadas durante la audiencia, si las hubiere.
7. Comunicación del orden de elegibilidad, verificación de los factores de desempate y apertura de la oferta económica del primer elegible.
8. Intervención de los oferentes sobre la propuesta económica.

En cualquier estado de la audiencia y a consideración de la Entidad, la misma podrá ser suspendida.

b. DESARROLLO DE LA DILIGENCIA:

1. **INSTALACION DE LA AUDIENCIA:** El ordenador del gasto, docto Nelson Javier Vásquez Torres, da apertura a la audiencia, informando para tal efecto, tanto el objeto del proceso de selección como el de la audiencia**.**

2. **PRESENTACIÓN DE ASISTENTES**

Los representantes de la SDHT que intervienen en la presente audiencia son los siguientes:

NOMBRES	CARGO/ DEPENDENCIA	FIRMA
NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES	Subsecretario de Gestión Corporativa y CID	ORIGINAL FIRMADO
MILDRED CONSTANZA ACUÑA DÍAZ	Subdirectora Administrativa	ORIGINAL FIRMADO
DIANA HERLINDA QUINTERO PRECIADO	Coordinadora grupo contratos - Contratista Subdirección Administrativa	ORIGINAL FIRMADO

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Teléfono 2122830
Email: contratacion@habitatbogota.gov.co

ACTA AUDIENCIA DE COMUNICACIÓN DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. SDHT-CM-003-2020
20 DE NOVIEMBRE 2020 14:30 horas

GIOHANA CATARINE GONZÁLEZ TURIZO	Contratista Subdirección Administrativa Evaluador Aspectos Jurídicos	ORIGINAL FIRMADO
ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA	Subdirectora Financiera Evaluador Aspectos Financieros y Económicos	ORIGINAL FIRMADO
SANDRA BIBIANA RINCÓN VARGAS	Subdirección Financiera	ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS ARBELÁEZ MURILLO	Subdirector de Barrios Evaluador Aspectos Técnicos	ORIGINAL FIRMADO
ELIANA MOSCOSO VARGAS	Contratista - Subdirección de Barrios Evaluador Aspectos Técnicos	ORIGINAL FIRMADO
JULIETTE ARDILA SANCHEZ	Contratista - Subdirección de Barrios Evaluador Aspectos Técnicos	ORIGINAL FIRMADO
DIANA CAROLINA BOJACA ALARCON	Contratista - Subdirección de Barrios Evaluador Aspectos Técnicos	ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALBERTO ESTRADA ARBELAEZ	Contratista - Subdirección de Barrios Evaluador Aspectos Técnicos	ORIGINAL FIRMADO
INGRID SILVA ROJAS	Contratista - Subdirección de Barrios Evaluador Aspectos Técnicos	ORIGINAL FIRMADO
NATALIA JIMENEZ ARCINIEGAS	Contratista - Subdirección de Barrios Evaluador Aspectos Técnicos	ORIGINAL FIRMADO
RENATO GONZALEZ CRUZ	Contratista - Subdirección de Barrios Evaluador Aspectos Técnicos	ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM RUIZ	Contratista Subdirección Administrativa	ORIGINAL FIRMADO

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES (PARA LO CUAL DEBERÁN CONTAR A LA MANO CON SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN A EFECTOS DE PRESENTARLO)

Se hicieron presente por parte de los proponentes e interesados en el proceso de selección, las personas que se relacionan a continuación:

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Teléfono 2122830
Email: contratacion@habitatbogota.gov.co

ACTA AUDIENCIA DE COMUNICACIÓN DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. SDHT-CM-003-2020
20 DE NOVIEMBRE 2020 14:30 horas

PROPONENTE	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Y-O APODERADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
2. INGCONSASAS	Shirly Johana Guerra (poder radicado mediante la plataforma SECOP II)	52.775.157
8. EGS SAS	Daniel Fajardo Castalleda (poder otorgado en la audiencia pública por el representante legal, ANGIE MILDRED JIMÉNEZ POVEDA. C.C. 1.049.621.410)	1.018.476072
9. CONSORCIO SAN JUAN 003	Karen Adriana Algeciras Castro- Representante legal suplente	1.014.266.409
12. DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	Johanna Lopez Tinoco- Representante legal	39.813.115
14. CONSORCIO INTER PARQUE LA PERLA	Laura León (poder radicado mediante la plataforma SECOP II)	1.030.679.861

En este punto se realizó por parte de la Entidad la verificación de potestades y facultades de los asistentes, encontrando que efectivamente cuenta con la capacidad jurídica para participar en la presente audiencia.

La doctora GIOHANA CATARINE GONZALEZ TURIZO da lectura de las reglas de la audiencia, las cuales fueron publicadas en el SECOP II:

1. Los participantes aceptan los términos y condiciones de la Agenda de la ‘‘Reunión Virtual’’.
2. Los micrófonos deberán permanecer apagados para permitir el buen desarrollo de la reunión.
3. No está permitido usar el chat de la reunión, todo mensaje enviado por este medio no será válido.
4. Los participantes que a través de sus actuaciones atenten contra el normal desarrollo de la reunión serán excluidos de la misma.
5. El Representante Legal o el Suplente o apoderado que quiera intervenir en la ‘‘Reunión Virtual’’ deberán alzar la mano, en el punto de la agenda dispuesto para ello, por 5 minutos y por una única vez solamente frente a las observaciones realizadas durante la etapa de traslado del informe de evaluación y orden de elegibilidad.
6. Para alzar la mano, deberá dar clic en la mano de su ventana de visualización.

4. LECTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DESPUÉS DEL TÉRMINO PARA SUBSANAR

Dentro del término otorgado, los proponentes procedieron a aportar las subsanaciones, las que fueron revisadas por el Comité Evaluador, en el marco de sus competencias, y arrogaron los siguientes resultados, conforme el detalle de la evaluación de cada componente que se publicó el pasado 13 de noviembre de 2020 arrojando:

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Teléfono 2122830
Email: contratacion@habitatbogota.gov.co

ACTA AUDIENCIA DE COMUNICACIÓN DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. SDHT-CM-003-2020
20 DE NOVIEMBRE 2020 14:30 horas

PROPONENTE	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN TECNICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	RESUMEN
1. CONSORCIO ARQING CERROS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2. INGCONSASAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3. CONSORCIO PERLA DE LOS CERROS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4. CONSORCIO INGENIEROS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5. CONSORCIO BACSERDON LA PERLA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6. UT CDI LA PERLA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
7. CNP	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8. EGS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9. CONSORCIO SAN JUAN 003	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10. CONSORCIO C&S	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
11. R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
12. DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13. CONSORCIO INTER PARQUES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
14. CONSORCIO INTER PARQUE LA PERLA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15. CONSORCIO INTER PARQUE LA PERLA C&S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
16. CONSORCIO INTERDESARROLLO 010	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Orden de elegibilidad, así:

PROPONENTE	RESULTADO	PUNTAJE
9. CONSORCIO SAN JUAN 003	HABILITADO	90
14. CONSORCIO INTER PARQUE LA PERLA	HABILITADO	90
13. CONSORCIO INTER PARQUES	HABILITADO	76
8. EGS SAS	HABILITADO	49
3. CONSORCIO PERLA DE LOS CERROS	HABILITADO	26

El 19 y 20 de noviembre de 2020, se publicaron las respuestas a las observaciones presentadas en oportunidad al informe de evaluación definitivo y orden de elegibilidad, tal como consta en mensaje público.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Teléfono 2122830
Email: contratacion@habitatbogota.gov.co

ACTA AUDIENCIA DE COMUNICACIÓN DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. SDHT-CM-003-2020
20 DE NOVIEMBRE 2020 14:30 horas

Que el Comité Evaluador Técnico procedió a revisar la asignación de la ponderación realizada, publicando previo a la instalación de la presente audiencia, el orden de elegibilidad definitivo, así:

PROPONENTE	RESULTADO	PUNTAJE
9. CONSORCIO SAN JUAN 003	HABILITADO	90
14. CONSORCIO INTER PARQUE LA PERLA	HABILITADO	89
13. CONSORCIO INTER PARQUES	HABILITADO	76
8. EGS SAS	HABILITADO	49
3. CONSORCIO PERLA DE LOS CERROS	HABILITADO	26

5. **USO DE LA PALABRA DE LOS PROPONENTES Y**
6. **ACLARACIONES POR PARTE DE LA ENTIDAD Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE LA AUDIENCIA, SI LAS HUBIERE.**

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR
2. INGCONSASAS	Se solicita que para próximas oportunidades exista mayor claridad en el pliego de condiciones, esto es, que se entendió que la experiencia profesional se contabilizaba a partir de la expedición de la tarjeta profesional y no tenia que acreditarse mediante la presentación de las certificaciones	Conforme las reglas del pliego de condiciones la experiencia profesional debía contabilizarse a partir de la expedición de la tarjeta profesional, pero se debía acreditar conforme lo dispuesto en el numera 4.2.4. del pliego de condiciones. Por tanto, se reitera la respuesta otorgada sobre el particular.
12. DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	Observación a la experiencia general frente a los profesionales, específicamente para el residente de interventoría presentado, nosotros certificamos la experiencia general a lo que dice el COPNIA que dice que se debe certificar la experiencia desde la expedición de la tarjeta profesional, si bien es cierto la entidad acoge que se debe presentar las certificaciones el	Nosotros como SDHT reiteramos que en el pliego de condiciones definitivo en el numeral 4.2.4. EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Anexo No. 8 es claro toda vez que el tiempo para el residente se debe contar Con experiencia profesional mínima de ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Teléfono 2122830
Email: contratacion@habitatbogota.gov.co

ACTA AUDIENCIA DE COMUNICACIÓN DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. SDHT-CM-003-2020
20 DE NOVIEMBRE 2020 14:30 horas

PROPONENTE	OBSERVACIÓN	RESPUESTA DEL COMITÉ TECNICO EVALUADOR
	pliego de condiciones no es claro y pues faltando media hora para la audiencia se publica el informe mediante el cual dice que no acogen la observación y que debió haber presentado, si bien es cierto estamos presentando con el informe la experiencia pongo en consideración del comité evaluador que los años de experiencia general del residente como de los profesionales se cumple, si bien las entidades pide que se certifique obviamente es importante que lo tengan en cuenta desde la emisión de la tarjeta profesional, nosotros presentamos una certificación también en el tiempo que se presentaron no cumple para el puntaje pero si para habilitar. Pedimos que se tengan en cuenta las presentadas para habilitar, el residente tiene más de 7 años pido la verificación nuevamente de la experiencia del residente y se tenga a consideración la publicación del informe de evaluación, el tiempo no fue suficiente.	profesional, a su vez, proponente deberá allegar con su propuesta técnica, las hojas de vida de todo el personal requerido, con las certificaciones que acrediten la formación académica y experiencia como requisito técnico habilitante (Profesional y relacionada), sin perjuicio de garantizar el equipo de trabajo establecido en el anexo técnico, para realizar las labores propias del contrato. También menciona los Traslapos: Si se acreditan certificaciones con experiencia ejecutada durante un mismo período con diferentes entidades o empresas, se contabilizará el periodo no traslapado, y que los porcentajes de dedicación en sumatoria no superen el 100%. Esto a su vez, fue publicado el 13 de noviembre en el informe No. 02 en la plataforma del SECOP II en consecuencia nos mantenemos con lo indicado en el informe mencionado.
8. EGS SAS	Sin observaciones	N.A
9. CONSORCIO SAN JUAN 003	Sin observaciones	N.A
14. CONSORCIO INTER PARQUE LA PERLA	Sin observaciones	N.A

7. COMUNICACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE DESEMPATE Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL PRIMER ELEGIBLE.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Teléfono 2122830
Email: contratacion@habitatbogota.gov.co

ACTA AUDIENCIA DE COMUNICACIÓN DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. SDHT-CM-003-2020
20 DE NOVIEMBRE 2020 14:30 horas

Se procede en consecuencia a dar comunicar el orden de elegibilidad así:

PROPONENTE	RESULTADO	PUNTAJE
9. CONSORCIO SAN JUAN 003	HABILITADO	90
14. CONSORCIO INTER PARQUE LA PERLA	HABILITADO	89
13. CONSORCIO INTER PARQUES	HABILITADO	76
8. EGS SAS	HABILITADO	49
3. CONSORCIO PERLA DE LOS CERROS	HABILITADO	26

Así mismo, se da apertura a la oferta económica presentada por CONSORCIO SAN JUAN 003.

8. INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los proponentes presentes manifiestan no tener observaciones acerca de la propuesta económica.

El Comité Evaluador procede a revisar la propuesta económica presentada por el CONSORCIO SAN JUAN 003 en su componente técnico y financiero, encontrándola acorde a las reglas establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.

En consecuencia, teniendo en cuenta el informe final de evaluación y el orden de elegibilidad, así como la verificación de la propuesta económica, el comité evaluador en el marco de sus competencias recomienda la adjudicación del presente proceso SDHT-CM-003-2020 cuyo objeto es "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, SOCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PARQUE DE LA PERLA ORIENTAL EN EL NODO COMERCIAL DEL TERRITORIO CON OPORTUNIDAD "CERROS NORORIENTALES"** al CONSORCIO SAN JUAN 003 (cuyos integrantes son: **SOLIUN INGENIERIA SAS 901.114.547-5 (50%) y SOLIUN S.A.S. 900.768-458-0 (50%)**) representada legalmente por **RAUL ORLANDO DELGADO,** identificado con cédula de ciudadanía N. 79.573.492, por valor de **CUATROCIENTOS VENTE MILLONES NOVECIENTOS VENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTI TRES PESOS M/CTE ($420.928.823)**, correspondiente al valor de su propuesta económica.

En virtud de lo anterior, el Ordenador del Gasto doctor Nelson Javier Vásquez Torres, acoge la recomendación del Comité Evaluador, por lo que conforme el cronograma del proceso se procederá a la adjudicación del mismo.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12º.
Teléfono 2122830
Email: contratacion@habitatbogota.gov.co